

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REQUISITOS PARA SUBSANAR

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, SCANNER, IMPRESORAS, SERVIDORES Y RED DE DATOS DE LA ESE METROSALUD

PROCESO NÚMERO 25 DE 2022

Marzo 18 de 2.022

Este proceso se realiza mediante la modalidad de Convocatoria Pública y se presenta el siguiente resultado de la evaluación preliminar de las propuestas presentadas.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 04 de marzo de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta.

El día 14 de marzo de 2.022, a las 10:15 p.m., se realizó la apertura pública de propuestas radicadas como se describe a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
SERTECOPY SAS	R- 1756	14/03/2022 - 9:44	\$ 209.291.250

Se analiza que la oferta está dentro del presupuesto asignado y se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica y técnica de la propuesta, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto, según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Profesional Universitaria Abogada de la Direccion Administrativa y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SERTECOPY SAS	X		

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SERTECOPY SAS	X		

B. EVALUACIÓN TÉCNICA

Los requisitos técnicos y especificaciones de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el director de sistemas de información, según informe anexo al expediente, con el siguiente resultado.

ITEMS
CONDICIONES DE LA PROPUESTA PARA SOPORTE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA E.S.E METROSALUD 1. El valor del mantenimiento preventivo por equipo durante la vigencia de este contrato, incluye la mano de obra de los mantenimientos correctivos que se presenten.

- 2. El valor del mantenimiento preventivo de la vigencia de este contrato incluye el transporte cuando requiere desplazar equipos.
- 3. Se realizarán una (1) visitas de mantenimiento preventivo en cada sede durante la vigencia de este contrato para equipos de cómputo, servidores, scanner e impresoras láser. El contratista deberá entregar un cronograma, donde se determine las fechas en las cuales se harán los mantenimientos para cada uno de los equipos.
- 4. El pago mensual de los mantenimientos se realizará de acuerdo a los mantenimientos preventivos realizados en el mes.
- 5. El mantenimiento correctivo que implique cambio de partes generara un valor adicional en la factura por el repuesto, el cual se descontara de una bolsa de repuestos equivalente al 40% del valor del mantenimiento preventivo al año. Si se agota este porcentaje se puede aumentar el valor para repuestos sin superar el valor contrato.
- 6. La empresa garantizará por lo menos un medio de comunicación y registro de casos efectivo con todos los usuarios de las diferentes sedes para la solución de los casos. Donde se abrirá una solicitud de servicio que debe ser identificada con un número para posterior seguimiento y cierre.
- 7. Los fines de semana se tendrá un técnico con un celular asignado para la solución de problemas urgentes.
- 8. Horarios de atención: Para todas las actividades sujetas en la presente propuesta, el proveedor prestará sus servicios en los horarios de la siguiente forma (NMS/ANS = 4 horas)
 - LUNES A SABADO 7 am A 5 pm se atienden de forma normal.
 - Domingo y festivos 7 am a 5 pm se evalúa urgencia para atención.
 - Eventos de 5 pm a 8 pm se evalúa urgencia para atención.
 - Después de las 5 se programa atención a la primera hora del día hábil siguiente.
- 9. Alcances (Sujeto a variaciones propias de la dinámica de la E.S.E):

EQUIPOS DE COMPUTO	1511
IMPRESORAS	154
ESCANER	10
Total dispositivos	1.675

- 10. Los técnicos de la empresa seleccionada, deberá recibir una capacitación para la verificación e instalación de aplicaciones según estándares de Metrosalud, así como sobre nuestras políticas informáticas e implementar acciones que permitan el cumplimiento de las mismas. Se entregará documento guía de condiciones mínimas para el mantenimiento preventivo y correctivo.
- 11. El proveedor debe entregar los reportes mensuales de las atenciones y al final del contrato, una base de datos con todas las atenciones suministradas (preventivas y correctivas), en donde se encuentre datos de la ubicación de los equipos, número de placa, numero de serial, etc.
- 12. Informar por medio escrito de cualquier anomalía que puedan detectar en el cumplimiento del contrato.
- 13. No se formateara ningún equipo sin la realización previa de un backup y la autorización del usuario final. (Se notifica previamente a la Dirección de Sistemas)
- 14. Los repuestos estarán cubierto por una bolsa con un valor previamente definido parte del contrato y se afecta con las autorizaciones de Metrosalud y se liquidaran mensualmente. El proveedor **adjunta lista de precios** con los elementos base de la bolsa:

Disco duro SATA de 1T, Disco SSD de 256 y 512 GB, módulo de RAM de 4 y de 8 , faceplate, conector RJ45, Patchcore 1.5 mt certificado, Patchcore de 3 mt certificado, Patchcore a medida 10 mt, unidad fusora x modelo, set de piñoneria, acetato x modelo, Cable de impresora usb, convertidor paralelo a USB, entre otros.
- 15. El mantenimiento preventivo y correctivo debe realizarse en cada sitio/sede donde se reporte el incidente o este programado el mantenimiento. Si aplica, en el caso es posible la atención remota utilizando un usuario VPN autorizado por Metrosalud.
- 16. Para el mantenimiento correctivo (solución de fallas de hardware reportadas por E.S.E. Metrosalud), el servicio debe incluir mínimo las siguientes actividades:

- Diagnóstico del problema.
- Evaluación de alternativas de solución.
- Tramitación de garantía o autorización de Metrosalud para repuestos o partes necesarias.
- Corrección de problemas de hardware.
- Revisión de funcionamiento básico (hasta ver el sistema funcionando)
- Entrega al usuario o responsable.
- Migración de la información si se requiere
- Documentar el incidente y cierre de caso
- Ingreso de la maquina al dominio
- Activación del antivirus
- Activación de la Swift de Office
- Programas de gestión como VNC, OCS Inventory
- Acceso al ERP Safix

17. Para el mantenimiento preventivo el servicio debe incluir mínimo las siguientes actividades:

- Limpieza física de los componentes internos y externos (Monitor , teclado, fuente, ventiladores, board, unidades ópticas, etc)
- Revisión de funcionamiento básico (hasta ver el sistema funcionando)
- Ingreso de la maquina al dominio, si esta por fuera**
- Validar y/o activar
 1. Activación del antivirus
 2. Activación de la Swift de Office
 3. Programas de gestión como VNC, OCS Inventory
 4. Acceso al ERP Safix
- Validar políticas según chck list que entregara la E.S.E y entregar informe mensual tabulado.
- Si es un servidor se genera backup de la información previo al mantenimiento (Se realiza previa coordinación con la dirección de sistemas)
- Registro en inventario anual de intervenciones

18. Para el mantenimiento de Puntos de Red, el proveedor especificara el valor de un intervención que puede incluir:

- Validación de continuidad del cable
- Reponchado
- Validación de la marcación
- Cambio de punto en el pathPanel y switch (Si se requiere)
- Cambio de pathcore (Metrosalud lo suministra, si se requiere)
- Si se requieren repuestos, se facturan previa autorización contra la bolsa de repuestos (Jacks, faceplate , cajas, patchcore, etc.
- Entre otros

19. Para nuevos Puntos de Red o eléctricos, se factura los componentes y la cantidad de metros de cable, se facturan previa autorización contra la bolsa de repuestos. Incluye:

Nota: el proveedor especificara el costo de 1 punto de red para tener referencia en el control de la bolsa de repuestos y valor metro adicional.

- Cable categoría 6ª
- Componentes categoría 6ª
- Certificación del cable, o certificación de voltaje para en el caso eléctrico.
- Marcación punta a punta , según protocolo de la sede
- Patcore en Rack y puesto de trabajo categoría 6ª
- Canaleta, tubo, ducteria, si se requiere.
- Obra civil rompimiento de muros, registros, etc.
- Prueba de conectividad

Nota: Se parte de un valor estimado de un punto de red de 10 metros.

20. Para el mantenimiento correctivo de impresoras, incluye:

- Diagnóstico inicial, si el tema se resuelve sin repuestos (Atascos, controladores, bloqueos, etc) se factura un preventivo, si ya se le hizo preventivo no implica costo.
- Transporte para reparación en taller
- Transporte para su instalación luego de la reparación
- Instalación y configuración de las maquinas
- Repuestos (se facturan previa autorización contra la bolsa de repuestos)

21. Para el caso de la maquinas nuevas (que estas cubiertas por los contratos de garantías con los proveedores a quienes se les adquirió el activo), estas no deben ser destapadas o manipuladas sin autorización de E.S.E. Metrosalud y fabricante o proveedor del equipo.

22. Todos los elementos puestos en el mantenimiento correctivo deben tener garantía del fabricante de mínimo 3 meses, por fallas de fabricación. Dicha garantía se debe tramitar directamente por el contratista.

23. La firma deberá contar con personal calificado o certificados, que garantiza el conocimiento técnico, necesario para la correcta instalación y configuración de los productos. Dispondrá de un líder del proyecto con quien se canalizarán las prioridades y de concertar cualquier requerimiento técnico.

Falta presentar hoja de vida del personal y/o certificaciones

24. PERSONAL CALIFICADO

Para la prestación del servicio la empresa proponente deberá demostrar mediante certificaciones y seguridad social el siguiente personal:

- A. UN INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES O AFINES CON TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO EN ITIL MINIMO VERSION 3 (Presentar con la propuesta acta de grado o diploma, tarjeta profesional, certificado ITIL min versión 3 y seguridad social de los últimos 6 meses donde se compruebe la vinculación con la empresa), el cual figurara como supervisor del contrato por parte del contratista.
- B. Mínimo 3 TECNICOS CON ESTUDIO EN MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS (presentar con la propuesta diploma o acta de grado de una entidad universitaria, tecnológica o técnica y seguridad social de los últimos 6 meses de los técnicos que prestaran el servicio a la entidad.)
- C. UN TECNICO ELECTRICO (presentar con la propuesta diploma o acta de grado de una entidad universitaria, tecnológica o técnica y seguridad social de los últimos 6 meses de los técnicos que prestaran el servicio a la entidad.)
- D. UN TECNICO ESPECIALISTA EN PAPER CUT o software d gestión de impresión, Este es el software que actualmente está instalado en la entidad como gestión de impresión. (con la propuesta el proponente debe aportar certificado del técnico en su última versión y seguridad social de los últimos 6 meses).

25. Los trabajos de infraestructura como nuevos puntos de red o eléctricos o mantenimiento de puntos de red, se deben realizar previa aprobación de la cotización del trabajo y serán descontados de la bolsa de repuestos.

26. Metrosalud ejercerá control sobre la ejecución del plan de mantenimiento y servicios correctivos objeto del contrato, para ello el proveedor deberá presentar reportes por cada equipo al cual se le realice el mantenimiento preventivo o servicio correctivo. El reporte debe contener como mínimo la siguiente información y se entregara informe tabulado mensualmente y acumulado año:

- Número de caso
- Descripción del equipo (Marca, modelo, No. Serial, Placa de Activo).
- Ubicación del equipo
- Indicar si la visita de mantenimiento es preventiva o correctiva, en caso de ser correctiva indicar fecha en que se recibió el reporte del daño
- Diagnóstico del estado de cada equipo antes de iniciar el mantenimiento y/o reparación.
- Descripción del mantenimiento realizado a cada serial
- Fecha en que se realizó el mantenimiento y/o reparación
- Firma y registro del funcionario de Metrosalud, certificando que el mantenimiento se realizó en su respectiva dependencia

SEDES OBJETO DEL SOPORTE

Nota: por la dinámica de las actividades pueden existir equipos objeto del soporte por fuera de estas instalaciones y entran en la cobertura.

NOMBRE DE UPSS	NOMBRE_SEDE	TIPO_SEDE	DIRECCIÓN
UPSS Belén	CS Guayabal	Centro de Salud	Calle. 9 Sur # 52-42
	CS Trinidad	Centro de Salud	Calle. 27 # 65D-49
	CS Belén Rincón	Centro de Salud	Calle. 2B #. 79-100
	CS Poblado	Centro de Salud	Calle. 14 # 43B-9
	UH BELEN	Unidad Hospitalaria	Calle 28 # 77-124
	CS AltaVista	Centro de Salud	Calle. 18 # 105-15
UPSS San Antonio de Prado	UH SAP	Unidad Hospitalaria	Carrera 79 - 40 sur 45
	CS Limonar	Centro de Salud	Carrera 3A Este # 4DD-
UPSS San Cristóbal	CS Palmitas	Centro de Salud	Calle. 22 # 36-47
	UH SAN CRISTOBAL	Unidad Hospitalaria	Calle 62D # 133 - 15
	CS La Loma	Centro de Salud	Calle. 55A # 125A-5
UPSS Buenos Aires	CS El Salvador	Centro de Salud	Carrera 36 # 40A-30
	CS Santa Elena	Centro de Salud	Antiguo Retén, Km 16
	CS Enciso	Centro de Salud	Carrera 29A # 59-31
	CS San Lorenzo	Centro de Salud	Calle 41 # 42 A 69
	CS Loreto	Centro de Salud	Carrera 28A # 38F-84
	CS Llanaditas	Centro de Salud	Calle. 58 # 21-68
	CS Villatina	Centro de Salud	Carrera 54 # 17A-09
	CS Sol de Oriente	Centro de Salud	Cra 17B # 56EE-89
UPSS Manrique	CS San Blas	Centro de Salud	Calle. 89 # 38-61
	CS El Raizal	Centro de Salud	Carrera 32 # 71A-51
	CS La Cruz	Centro de Salud	Carrera 25 #. 75C-06
	CS Campo Valdés	Centro de Salud	Calle 72A # 48A -70
	UH MANRIQUE	Unidad Hospitalaria	Calle 66E # 42 - 51
	CS CISAMF	Centro de Salud	Carrera 51D No 71-02
UPSS San Javier	CS Villa Laura	Centro de Salud	Carrera 105B # 34BB-80
	CS Santa Rosa de Lima	Centro de Salud	Calle. 49DD # 87-11
	CS Estadio	Centro de Salud	Cl.48 Nro. 73-10

	CS La Quiebra	Centro de Salud	Calle. 48DD # 99 EE-30	
	UH SAN JAVIER	Unidad Hospitalaria	Calle 40 # 105 - 103	
	CS La Esperaza	Centro de Salud	Carrera 118 # 39A-13	
UPSS Castilla	CS Robledo	Centro de Salud	Calle. 75 # 75-29	
	CS Aranjuez	Centro de Salud	Carrera 50A # 93-39	
	CS Alfonso Lopez	Centro de Salud	CR. 70 # 90-13	
	CS Moravia	Centro de Salud	Carrera 55 # 79B-29	
	UH CASTILLA	Unidad Hospitalaria	Carrera 65 # 98 - 115	
	CS Santander	Centro de Salud	Carrera 78 # 110A-21	
UPSS Doce de Octubre	CS Civitón	Centro de Salud	Calle. 77C # 91-65	
	CS Picachito	Centro de Salud	Carrera 83B # 97AA-82	
	CS El Triunfo	Centro de Salud	Calle. 104B # 87-95	
	UH DOCE DE OCTUBRE	Unidad Hospitalaria	Calle 101BB # 78 - 10	
	CS San Camilo	Centro de Salud	Carrera 88 # 80-150	
UPSS Santa Cruz	CS Villa del Socorro	Centro de Salud	Calle. 105 # 48-73	
	CS Santo Domingo	Centro de Salud	Carrera 33 # 107B -15	
	CS Popular	Centro de Salud	Carrera 43B # 108-6	
	CS Pablo VI	Centro de Salud	Calle. 120 # 50-11	
	UH SANTA CRUZ	Unidad Hospitalaria	51A # 100 - 80	
	CS Carpinelo	Centro de Salud	Calle. 97A NRO. 24F-90	
UPSS OCCIDENTE NUEVO	CS Las Margaritas	Centro de Salud	Carrera 108 C# 62-25	
	UH NUEVO OCCIDNTE	Unidad Hospitalaria	Cra. 102C No. 63 B 65	
	CS Manantial de Vida	Centro de Salud	Calle 57 F # 92 CC -107	
	SACATIN	SEDE ADMINISTRATIVA	Carrera 50 # 44-27	

El proponente deberá presentar la documentación técnica indicada en el punto 23:
La firma deberá contar con personal calificado o certificados, que garantiza el conocimiento técnico, necesario para la correcta instalación y configuración de los productos. Dispondrá de

un líder del proyecto con quien se canalizarán las prioridades y de concertar cualquier requerimiento técnico. **Falta presentar hoja de vida del personal y/o certificaciones**

Como esta señalado en el cronograma de la invitación, presentamos el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que **puedan subsanar la información** respectiva, la cual es obligatoria para continuar en el proceso, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, para ellos tendrán plazo **hasta el día 22 de marzo de 2.022, a las 10:00 a.m.** para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitido dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, **nombre del proceso invitación**.

Esta información deberá ser radicado en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatin, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27, primer piso.

Una vez subsanada la información y habilitadas la oferta se procera a realizar la calificación definitiva, según los criterios establecidos en los términos de referencia.

(Original firmado)

JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativa

Elaboro: Vanessa Jiménez Zapata. Profesional universitaria

Reviso: Jaime Alberto Henao Acevedo. Director sistemas de información